



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

ESTUDIO PREVIO (Artículo 2.2.1.1.2.1.1. Decreto 1082 de 2015)

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto por el Estatuto General de la Contratación Pública, especialmente lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, y conforme a lo dispuesto por el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 y 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se presenta el estudio previo para adelantar un (1) contrato de prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión.

Mediante el Decreto 3572 del 27 de septiembre de 2011, se creó la Unidad Administrativa Especial denominada Parques Nacionales Naturales de Colombia, del orden nacional, sin personería jurídica, con autonomía administrativa y financiera, con jurisdicción en todo el territorio nacional, en los términos del artículo 67 de la Ley 489 de 1998, encargada de la administración y manejo del Sistema de Parques Nacionales Naturales y la coordinación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

Dentro de la estructura de Parques Nacionales Naturales de Colombia, se estableció que cuenta con la Dirección General y las Subdirecciones de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas, de Sostenibilidad y Negocios Ambientales, Subdirección Administrativa y Financiera, las Direcciones Territoriales y los Órganos de Asesoría y Coordinación.

Parques Nacionales Naturales de Colombia - El Santuario de Flora y de Fauna Los Flamencos, es una de las 59 áreas protegidas que conforman el Sistema de Parques Nacionales Naturales y uno de los 14 Parques adscritos a la Dirección Territorial Caribe. El Santuario Los Flamencos fue declarado en el año 1977 y cuenta con un área de 7.000 hectáreas y límites precisados conforme la Resolución No. 0973 de 2017; el territorio del Santuario está dividido en seis sectores donde se desarrollan los procesos misionales, entre otros, ejercicio de autoridad ambiental, administración y manejo del sistema de Parques Nacionales (monitoreo e investigación de los valores objeto, ecoturismo, educación y comunicación para la conservación) y participación social; estos procesos se implementan de manera articulada entre las distintas dependencias de la entidad para el cumplimiento de esta función legal.

En el año 2017, como resultado del Contrato De Consultoría N° Kfw-Ccon-005 De 2017, se realizó el análisis de integridad ecológica del Santuario, asignando una calificación general de la integridad ecológica a escala gruesa de los ecosistemas terrestres del Santuario de Fauna y Flora Los Flamencos de 2,038 sobre 5,0, estado no deseado de conservación, lo cual es evidencia de que la población humana y las formas de uso del suelo han dejado una huella nefasta sobre el bosque seco potencial. Sugiere el estudio, concentrar los esfuerzos de las áreas de restauración y conservación estricta en el sector Sur (Predios de Beto Durán) y Centro (La pista y áreas entre las dos lagunas) del Santuario. Al exterior del SFF Los Flamencos, los esfuerzos se deberían concentrar en las principales cuencas como la del río Camarones con el fin de mejorar el estado de conservación del territorio.



**El ambiente
es de todos**

Minambiente

SANTUARIO DE FLORA Y FAUNA LOS FLAMENCOS
Calle 13 No. 10-26 Apartamento 202 Edificio Barlovento,
Riohacha, Colombia
Teléfono: 7282636
flamencos@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

De otra parte, en el Plan Nacional de Desarrollo, 2018 – 2022, “Pacto por Colombia, Pacto por la equidad”, se ha trazado la meta de realizar la siembra de 180,000,000 de árboles hasta el año 2022, Parques Nacionales como autoridad ambiental y en el marco de la administración de las Áreas Protegidas, adelantará acciones que buscan el cumplimiento de 2 objetivos en materia de restauración, el primero de ellos “Implementar Sistemas de conservación por medio de acciones de restauración, rehabilitación y recuperación” que tiene como metas: 1) la plantación de 1.688.000 mil individuos siendo de estos al menos 800,000 árboles, 2) acciones de restauración, rehabilitación, recuperación, monitoreo y mantenimiento sobre 5.937 hectáreas y 3) mantenimiento a material vegetal plantado para 152.200 individuos. El segundo objetivo “Fortalecer acuerdos de conservación con comunidades locales”, contempla las metas de generar o fortalecer acuerdos con 267 familias y crear 489 empleos. En este escenario, el SFF Los Flamencos, tiene la meta para la presente vigencia de establecer un vivero con 6.000 plántulas, iniciar procesos de restauración en 10 hectáreas, realizar la siembra de 6000 individuos, lo anterior se implementará en la zona sur del área protegida en el predio la Enea, y a la vez, reportar el siguiente indicador de manera mensual al aplicativo “Hectáreas en Restauración y/o Contador de Árboles” del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS. Dicho reporte será realizado por el Nivel central, con la información previamente generada por el AP y validado por la Dirección Territorial Caribe y la Subdirección de Gestión y Manejo.

Para el cumplimiento de la meta antes mencionada, el Santuario de Flora y Fauna Los Flamencos, requiere contratar un profesional en agronomía, ingeniería forestal, ingeniería agroforestal o biología, que posea título y tarjeta profesional más seis (6) meses experiencia profesional y de trece (13) a veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada, para orientar y liderar, entre otras, las siguientes actividades, formular y desarrollar el plan de trabajo para la implementación del proyecto de reactivación económica en el área protegida, definir el sitio de instalación, tamaño y capacidad del vivero, con base en criterios técnicos y las necesidades del Área Protegida, realizar diagnóstico y diseños (ERRE Y FREP) que incluyan los listados de especies para cada sitio, con la respectiva GeoDataBase, definir el sitio de instalación, tamaño y capacidad del vivero, con base en criterios técnicos y las necesidades del Área Protegida, organización de arreglos florísticos tanto en vivero como en sitios definitivos de siembra, acorde a la caracterización de ecosistemas presente en la zona a restaurar, y realizar la siembra en sitio definitivo del material forestal producido en el vivero con el apoyo del equipo del SFF Los Flamencos, como parte de las acciones de restauración ecológica de ecosistemas y de los procesos de gestión ambiental planteados en el AP para la vigencia 2021.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta la insuficiencia de personal de planta, se requiere contratar los servicios de un profesional para que apoye las actividades antes mencionadas.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

a. Objeto



El ambiente
es de todos

Minambiente

SANTUARIO DE FLORA Y FAUNA LOS FLAMENCOS
Calle 13 No. 10-26 Apartamento 202 Edificio Barlovento,
Riohacha, Colombia
Teléfono: 7282636

flamencos@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Prestación de servicios profesionales de manera autónoma e independiente, para orientar las acciones de restauración ecológica en el SFF Los Flamencos de acuerdo a las metas establecidas en el PAA para la vigencia 2021.

b. Especificaciones

1. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
70151805	Servicios medioambientales	Silvicultura	Servicios de Conservación Forestal	Rehabilitación de tierras forestales áridas

2) OBLIGACIONES, ACTIVIDADES Y PRODUCTOS

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	PRODUCTOS
Elaboración del plan de trabajo concertado con el equipo del SFF Los Flamencos, y realización de informes mensuales del contrato, que permita avanzar con las etapas de establecimiento de vivero y restauración activa del bosque seco del predio La Enea.	Realizar la propuesta de plan de trabajo para las diferentes etapas del proceso de restauración, como son: Capacitación al equipo, establecimiento de vivero, caracterización de ecosistema de referencia, levantamiento y señalización de los áreas a restaurar, monitoreo de las condiciones físico químicas previas a las acciones de restauración activa, y monitoreo de la evolución de las plántulas sembradas y finalmente socialización de resultados	Plan de trabajo aprobado por la supervisión del contrato.
	Elaborar los informes mensuales, trimestrales de actividades con los avances de acuerdo al plan de trabajo o informes de avance según sea requerido por el supervisor del contrato, teniendo en cuenta las indicaciones de la hoja metodológica del proyecto Reactivación	Informe de actividad mensual de la ejecución del contrato. Informes mensuales para el PAA sobre el proyecto reactivación



El ambiente
es de todos

Minambiente

SANTUARIO DE FLORA Y FAUNA LOS FLAMENCOS
Calle 13 No. 10-26 Apartamento 202 Edificio Barlovento,
Riohacha, Colombia
Teléfono: 7282636
flamencos@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

	Económica Código: DE_FO_03, Versión: 5, Vigente desde: 10/06/2020	
	Informe final con la síntesis de la información técnica y los avances del proceso en actividades de ejecución, inversión	Informe final de implementación de las acciones de rehabilitación del predio la Enea a través de la restauración activa del proyecto reactivación.
Orientar la implementación de las acciones de restauración y rehabilitación, en el marco de los recursos de reactivación económica.	Desarrollar el plan de trabajo para la implementación del proyecto de reactivación económica en el área protegida	Plan de trabajo para la implementación del proyecto de reactivación económica
	Realizar diagnóstico y diseños (ERRE Y FREP) que incluyan los listados de especies para cada sitio, con la respectiva GeoDataBase.	Ficha ERRE debidamente diligenciada Ficha FREP debidamente diligenciada
	Definir el sitio de instalación, tamaño y capacidad del vivero, con base en criterios técnicos y las necesidades del Área Protegida	Informe técnico sobre la instalación, construcción y funcionamiento del vivero y especies en proceso de propagación con sus respectivos historial y demás información pertinente.
	Acompañar la construcción de la infraestructura del vivero y sistema de almacenamiento y distribución de agua.	
	Organización de arreglos florísticos tanto en vivero como en sitios definitivos de siembra, acorde a la caracterización de ecosistemas presente en la zona a restaurar.	
	Realizar la siembra en sitio definitivo del material forestal producido en el vivero con el apoyo del equipo del SFF Los Flamencos	
	Elaborar y consolidar informe técnico con el avance de los indicadores en el marco de la ejecución de los recursos de reactivación económica de conformidad con las solicitudes que se realicen. Los informes deben incluir: información de árboles sembrados, estado de avance de los viveros, jornales contratados y registro	Informes de implementación en campo de las acciones de restauración



El ambiente
es de todos

Minambiente

SANTUARIO DE FLORA Y FAUNA LOS FLAMENCOS
Calle 13 No. 10-26 Apartamento 202 Edificio Barlovento,
Riohacha, Colombia
Teléfono: 7282636
flamencos@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

	fotográfico	
Apoyar las actividades administrativas necesarias para la ejecución de los recursos del proyecto de reactivación económica	Elaboración la elaboración de insumos técnicos, cotizaciones necesarias para la estructuración de estudios previos para la implementación del proyecto de reactivación, de conformidad con el objeto del contrato.	Estudios previos realizados.
	Estructurar los estudios previos en el marco de la ejecución de los recursos de reactivación económica.	Evaluaciones técnicas de procesos de selección en las que participe
	Participar en las evaluaciones de los procesos de contratación requeridos en el marco de los procesos de reactivación	
	Realizar la verificación de la calidad de materiales e insumos instalados o entregados por parte de proveedores en el marco del proyecto	Actas de recibido de materiales e insumos
	Apoyar la revisión de informes de implementación de operarios, técnico y demás contratistas relacionados con el proyecto de reactivación económica	Informe de actividades realizadas
Realizar la proyección de acciones de restauración para el año 2022.	Identificar en el área protegida nuevas áreas a restaurar, cantidades de árboles a sembrar, hectáreas a intervenir con sistemas de conservación y necesidades de insumos, materiales, mano de obra calificada, entre otras	Propuesta de metas y actividades a realizar en el marco de acciones de restauración activa para el año 2022

3) **LAZO DE EJECUCIÓN:** El contrato tendrá una duración de **siete (7) meses diecinueve (19) días**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, previo perfeccionamiento del mismo.

4) **PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO:** El presupuesto oficial estimado para la presente contratación es la suma



El ambiente
es de todos

Minambiente

SANTUARIO DE FLORA Y FAUNA LOS FLAMENCOS
Calle 13 No. 10-26 Apartamento 202 Edificio Barlovento,
Riohacha, Colombia
Teléfono: 7282636
flamencos@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

de **VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$27.894.299) M/CTE** por concepto de honorarios.

NUMERO DE CDP: **47721**

NÚMERO CONSECUTIVO PAA: **90434**

TIPO DE SOLICITUD: **EXPEDICIÓN INICIAL**

ENTIDAD: **UAESPNN_DIRECCIÓN TERRITORIAL_CARIBE**

NIT: **819000759-2**

DEPENDENCIA: **676**

CUENTA: **INVERSION**

RECURSO: **11**

PROYECTO DE INVERSION: **FORTALECIMIENTO**

PRODUCTO: **DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN**

OBJETO DE GASTO: **ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**

CODIGO USO PRESUPUESTAL: **A-02-02-02-008-003-09**

NOMBRE USO PRESUPUESTAL: **OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS N.C.P.**

SUBCLASE CPC – DANE: **83990**

TITULO: **Todos los demás servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.**

VALOR TOTAL: **VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$27.894.299) M/CTE**

4.1) Estudios del sector – Estudio de mercado

Con el propósito de observar lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, cumplir con la Guía para la elaboración de Estudios de Sector publicada por Colombia Compra Eficiente, y materializar los principios de planeación, responsabilidad, y transparencia, ésta Entidad identificó que el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación está integrado por el conjunto de personal de apoyo que prestan sus servicios a las entidades y organismos del Estado.

La contratación de este técnico de apoyo a la gestión no está sujeta a requisitos particulares de índole legal, salvo las propias del ejercicio mismo de la profesión. La determinación del perfil del posible contratista y de quien lo cumple está relacionada con el conocimiento previo de las condiciones académicas profesionales y de experiencia, y de contratos anteriores ejecutados por el posible contratista.

4.2) Análisis del sector – Estudio de mercado

Parques Nacionales Naturales de Colombia definió valores de referencia por niveles y categorías para los contratos de prestación de servicios técnicos y de apoyo a la gestión en la Tabla de Honorarios vigente, adoptada mediante la Resolución 407 del 10 de diciembre de 2020, los cuales serán aplicables para la determinación del valor del contrato, de acuerdo con la definición de idoneidad y experiencia requerida para la ejecución de cada objeto contractual.



El ambiente
es de todos

Minambiente

SANTUARIO DE FLORA Y FAUNA LOS FLAMENCOS
Calle 13 No. 10-26 Apartamento 202 Edificio Barlovento,
Riohacha, Colombia
Teléfono: 7282636

flamencos@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Para el caso específico, los requisitos del perfil considerado como idóneo para la ejecución del contrato se clasifican en el rango de honorarios de Profesional 2, **TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$3.654.275).**

4.3) Forma de Pago: Parques Nacionales Naturales de Colombia, cancelará al contratista el valor del contrato, por fracción del mes en que inicie la ejecución del contrato y el saldo en mensualidades por valor de **TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$3.654.275)**, previa presentación de los informes respectivos, planilla de pago de salud, pensión y ARL y la constancia de cumplimiento entregada por el supervisor.

- **Gastos de Permanencia y Desplazamiento:** Parques Nacionales Naturales de Colombia reconocerá al contratista los gastos de desplazamiento y permanencia cuando deba trasladarse fuera de su sede en cumplimiento de sus obligaciones de conformidad con la reglamentación de la entidad. Se le suministrarán los tiquetes aéreos en clase económica. Así mismo, se reconocerán los gastos por transporte terrestre, previa presentación de los soportes respectivos.

5) LUGAR DE EJECUCIÓN: Santuario de Flora y Fauna Los Flamencos, Corregimiento de Camarones, Distrito Turístico Riohacha La Guajira.

6) SUPERVISIÓN Y CONTROL: La Supervisión y Control de la ejecución del contrato estarán a cargo del Jefe de Área del Santuario de Flora y Fauna Los Flamencos, o por quien el ordenador del gasto designe, quien deberá autorizar con su firma los pagos que deban hacerse al contratista, para ello verificará como requisito para cada pago, que el Contratista esté al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social en pensiones, salud y riesgos profesionales.

El supervisor en el ejercicio de sus funciones debe observar lo dispuesto en el artículo 4 y el numeral 1° del artículo 26 de la Ley 80 de 1993 y los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, artículos 2.2.4.2.2.6 y 2.2.4.2.2.18 del Decreto 1072 de 2015, el manual de contratación de la entidad y las demás disposiciones que se expidan sobre la materia.

7) INFORMES Y PRODUCTOS: El Contratista deberá presentar informes que contengan las actividades de apoyo adelantadas, y demás actividades adelantadas durante el período respectivo, de conformidad con las obligaciones y/o productos requeridos.

c. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR



El ambiente
es de todos

Minambiente

SANTUARIO DE FLORA Y FAUNA LOS FLAMENCOS
Calle 13 No. 10-26 Apartamento 202 Edificio Barlovento,
Riohacha, Colombia
Teléfono: 7282636

flamencos@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

El contrato a celebrar es de prestación de servicios profesionales, los cuales se definen en el artículo 2.2.1.2.1.4.9., del Decreto 1082 de 2015, como *“Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales”*.

En tal sentido, se encuentra que el contratista desarrollará actividades que contribuirán en el cumplimiento de las funciones que le corresponden a Parques Nacionales Naturales señaladas en el Decreto 3572 de 2011, “Por el cual se crea una Unidad Administrativa Especial, se determinan sus objetivos, estructura y funciones, y se dictan otras disposiciones”, según el cual le corresponde: Administrar y manejar el Sistema de Parques Nacionales Naturales, así como reglamentar el uso y el funcionamiento de las áreas que lo conforman; Proponer e implementar las políticas y normas relacionadas con el Sistema de Parques Nacionales Naturales; Formular los instrumentos de planificación, programas y proyectos relacionados con el Sistema de Parques Nacionales Naturales; Liquidar, cobrar y recaudar conforme a la ley, los derechos, tasas, multas, contribuciones y tarifas por el uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales y de los demás bienes y servicios ambientales suministrados por dichas áreas; y Proponer e implementar estrategias de sostenibilidad financiera para la generación de recursos, que apoyen la gestión del organismo.

Así mismo, contribuirá al cumplimiento de las funciones asignadas al Santuario de Flora y Fauna Los Flamencos, en particular las relativas a la implementación de las acciones de restauración y rehabilitación, en el marco del proyecto de reactivación económica.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:

La regla general en los procesos de contratación pública dentro de Colombia, es la selección del contratista mediante licitación pública; sin embargo, en la legislación colombiana se contemplan excepciones a dicha regla general. La Ley 1150 de 2007, modificatoria de la Ley 80 de 1993 redefine las modalidades de contratación al interior del Estado Colombiano, que son licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa.

Dicha Ley 1150, en su artículo 2º enumera al detalle los tipos de contratación y los casos en que proceden, estableciendo en su numeral 4º, que la modalidad de selección de contratación directa, solamente procede en los casos puntuales ahí mismo previstos, dentro de los que se encuentra, en el literal h), la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

El 26 de mayo de 2015, se expidió el Decreto 1082, por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública. En el citado Decreto, se reglamentó en el artículo 2.2.1.2.1.4.9., lo relativo a los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. Este artículo dispone en sus incisos 1 y 2 lo siguiente:

“Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del



El ambiente
es de todos

Minambiente

SANTUARIO DE FLORA Y FAUNA LOS FLAMENCOS
Calle 13 No. 10-26 Apartamento 202 Edificio Barlovento,
Riohacha, Colombia
Teléfono: 7282636

flamencos@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales. (...)"

Por los fundamentos jurídicos anteriormente señalados y considerando además la insuficiencia de personal de planta para el desarrollo el objeto del contrato y los conocimientos, estudios realizados y experiencia del Profesional a contratar, este proceso deberá enmarcarse dentro del proceso de contratación directa de acuerdo a lo establecido en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, desarrollado por el Decreto 1082 de 2015.

Así mismo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista o sea insuficiente personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán. De igual forma, establece que se entiende que no existe personal de planta cuando en el respectivo organismo, entidad, ente público o persona jurídica, es imposible atender la actividad con personal de planta, porque de acuerdo con los manuales específicos, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio, o cuando el desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio, o cuando aun existiendo personal en la planta, éste no sea suficiente, la inexistencia de personal suficiente deberá acreditarse por el jefe del respectivo organismo, competencia delegada al Coordinador de Gestión Humana.

4. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto oficial estimado para la presente contratación es la suma de **VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$27.894.299) M/CTE**, el cual corresponde a siete (7) mensualidades de **TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$3.654.275)** y diecinueve (19) días de **DOS MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$2.314.374)** de conformidad con lo establecido en la Resolución 407 del 10 de diciembre de 2020, "Por la cual se adopta la escala de honorarios para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de Parques Nacionales Naturales de Colombia para la vigencia 2021"

El valor final del contrato corresponderá a la prestación efectiva y real del servicio. En caso de terminación anticipada, cesión o suspensión del contrato, sólo habrá lugar al pago proporcional de los servicios efectivamente prestados.

5. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITIRÁN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

Por tratarse de un contrato de prestación de servicios profesionales, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9., del



El ambiente
es de todos

Minambiente

SANTUARIO DE FLORA Y FAUNA LOS FLAMENCOS
Calle 13 No. 10-26 Apartamento 202 Edificio Barlovento,
Riohacha, Colombia
Teléfono: 7282636

flamencos@parquesnacionales.go.co
www.parquesnacionales.gov.co



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Decreto 1082 de 2015, se podrá contratar directamente para lo cual el candidato demostrará que está en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que posee la idoneidad y **experiencia directamente relacionada con el objeto contractual**, mediante la acreditación de las condiciones de formación académica y experiencia señaladas a continuación. Para tales efectos, se realizará la evaluación de la hoja de vida con los soportes documentales que presente el candidato a considerar. Con fundamento en dicha acta, el ordenador del gasto dejará la constancia escrita de que trata la norma en mención.

Para efectos de lo anterior y teniendo en cuenta el objeto del contrato, se ha definido que el PERFIL REQUERIDO para la presente contratación es el siguiente:

Estudios:	Profesional en agronomía, ingeniería forestal, ingeniería agroforestal o biología, que posea título y tarjeta profesional.
Experiencia profesional:	Seis (6) meses
Experiencia Relacionada:	De trece (13) a veinticuatro (24) meses
Habilidades:	Liderazgo, orientación a resultados, trabajo en equipo, toma de decisiones.

6. SOPORTE QUE PERMITE LA TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDEN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

De acuerdo con la naturaleza del objeto contractual propuesto y el tipo de contrato que se pretende celebrar, la tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsibles que pueden afectar el equilibrio económico del contrato corresponde a lo siguiente:

N°	Clase	fuente	etapa	tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría
1	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	El contratista no cumple con calidad y oportunidad con las actividades objeto del contrato	La calidad de los productos es inferior a la requerida por la	posible	Mayor	7	Alta



El ambiente
es de todos

Minambiente

SANTUARIO DE FLORA Y FAUNA LOS FLAMENCOS
Calle 13 No. 10-26 Apartamento 202 Edificio Barlovento,
Riohacha, Colombia
Teléfono: 7282636
flamencos@parquesnacionales.go.co
www.parquesnacionales.gov.co



N°	¿A quién se le asigna?	Tratamiento	Impacto después del tratamiento			Categoría	Afecta el equilibrio económico del contrato	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada de que se inicia el tratamiento	Fecha estimada de que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	Periodicidad ¿Cuándo?
			Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo						¿Cómo se realiza el monitoreo?	
1	Contratista	Garantía de cumplimiento	Mediana	Mayor	5	Medio	No	Supervisión asignado para el contrato	Desde el inicio de la ejecución del contrato	Un mes a partir de la suscripción del contrato	Revisión y aprobación de la garantía	Mensual

El ambiente es de todos
Minambiente

11



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Teniendo en cuenta que se trata de un contrato de prestación de servicios profesionales que el contratista ha demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el objeto a contratar, se considera que el único riesgo previsible que se debe amparar es el posible incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato a suscribir, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.7., del Decreto 1082 de 2015.

En consecuencia, el contratista deberá constituir a favor de la Parques Nacionales Naturales de Colombia, una garantía única que ampare el CUMPLIMIENTO, por cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de vigencia de la garantía.

8. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

Las contrataciones directas no están cobijadas por Acuerdos Internacionales.

9. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN SE ENCUENTRA ENMARCADO EN UN PROYECTO DEL PLAN MARCO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE PAZ O ASOCIADO AL ACUERDO DE PAZ.

El presente proceso no está enmarcado en un Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz

Para constancia se suscribe en Riohacha, a los 12 días del mes de mayo de 2021.


NIANZA DEL CARMEN ANGULO PAREDES
Jefe de Área Protegida - SFF Los Flamencos

Proyectó: Nianza Angulo Paredes



El ambiente
es de todos

Minambiente

SANTUARIO DE FLORA Y FAUNA LOS FLAMENCOS
Calle 13 No. 10-26 Apartamento 202 Edificio Barlovento,
Riohacha, Colombia
Teléfono: 7282636
flamencos@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co